

martes, 16 de abril de 2024

# El Consorcio Provincial de Bomberos inicia la redacción de su Plan Director para 2024-2027

Constitución formal de los grupos de trabajo que participarán en su formulación



En la imagen, el diputado Gonzalo Domínguez posa con los integrantes de los grupos de trabajo de redacción del Plan Director durante la constitución de los mismos

El Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla pone en marcha la redacción de su Plan Director para el periodo 2024-2027, con el objeto de 'concretar la estructura de recursos humanos, así como las infraestructuras y equipamientos que precisa el Sistema de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla para su modernización', según ha explicado el diputado provincial de Servicios Públicos Supramunicipales y vicepresidente del Consorcio, Gonzalo Domínguez.

Domínguez ha presidido la constitución formal de los grupos de trabajo que formularán el Plan, señalando que 'será un instrumento en el que vamos a tener en cuenta la atención de las necesidades de la población, el equilibrio territorial, la disponibilidad e los recursos y la coordinación y cooperación de las distintas administraciones competentes en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento'.

En concreto, se han creado cuatro grupos de trabajo con vistas a la redacción de este Plan Director: uno, centrado en Recursos Humanos; el segundo, en las Infraestructuras; el tercero, con el Material Móvil como referencia y, el último, centrado en los Equipamiento. En todos ellos van a participar: personal operativo del Sistema de Bomberos/as de la Provincia; personal de los Servicios Generales, de Recursos Humanos y de la Sección Económico-Financiera del Consorcio; a los que se suma el subdirector del Área de Servicios Públicos Supramunicipales de la Diputación y todos bajo la coordinación del gerente del Consorcio, Armando Gutiérrez.

'La misión de estos grupos de trabajo', continúa Domínguez, 'es la de elaborar en el plazo de un mes un informe que comprenda el diagnóstico de la situación actual, una propuesta de las líneas estratégicas y los objetivos y una ficha presupuestaria, como primer paso hacia la redacción del Plan Estratégico, cuya aprobación definitiva se llevará a cabo por acuerdo de la Junta General del Consorcio.



## COMUNICACION

El primer Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Sevilla se aprobaba por un Pleno Extraordinario de la Diputación en noviembre de 2005, una herramienta con un horizonte temporal de ocho años, desde 2006 hasta 2013, para la consecución de una mayor eficiencia en la prestación del servicio de bomberos, con un sistema articulado de evaluación permanente, que supuso un importante avance en la gestión de las emergencias de la provincia de Sevilla.

Una vez finalizada la primera fase del Plan, se aprobaba en 2015 un Programa de Transición, al que sucedieron los Programas Operativos del Sistema de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla de los años 2016 a 2020 y, posteriormente, los Planes de Actuación de 2021 a 2023. 'Es el Plan de Actuación de 2024, actualmente en fase de aprobación definitiva, el que contempla la redacción y aprobación de un Plan Director para lograr la consolidación del Consorcio como Administración que presta el servicio de prevención y extinción de incendios', concluye Domínguez.